

RECURSOS HUMANOS (ADMINISTRACION CIUDAD)
AC - RECURSOS HUMANOS -2018/14141 - 341

DON JOSE JUAN RODRIGUEZ GUERRERO, CONCEJAL DELEGADO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Con esta fecha 27 de Agosto de 2018, se han analizado y valorado las solicitudes presentadas por conducto de los aspirantes preseleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo en sendas ofertas genéricas señaladas con los números:

- ✓ 01/2018/25885, Ocupación 28241065. Programa de actualización de la renta de inserción social.
- ✓ 01/2018/26210. Ocupación 28241065. Programa plan estratégico local en zonas desfavorecidas.

Revisados los expedientes curriculares de los Aspirantes, atendiendo a la baremación establecida por el acuerdo municipal de fecha 6 y 13 de agosto de 2018 y en concordancia con los perfiles solicitados para sendos puestos de trabajo, los Aspirantes que han obtenido mayor puntuación cuantitativa se contraen a los siguientes:

- María Evangelina Sánchez Morante. D-04178364T. Puesto de trabajo: Actualización de la Renta de Inserción Social. 4 meses de duración del contrato temporal de obra o servicio a jornada completa. Desde el día 01/09/2018 al 31/12/2018.
- Lidia Vázquez Céspedes. D-45605108-H. Puesto de Trabajo: Plan Estratégico Local en zonas desfavorecidas. 2 meses de duración del contrato temporal de obra o servicio a jornada completa. Desde el día 01/09/2018 al 30/10/2018.

Por cuanto antecede, atendiendo a la urgente necesidad de la contratación laboral para la implementación de ambos Programas, esta Concejala-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de junio de 2015 y rectificación de 22 de junio (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2015), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO:

UNICO.- PROCEDER a la contratación laboral en los términos fijados en los acuerdos adoptados por la JGL.

Firma 1 de 2	JOSE JUAN RODRIGUEZ GUERRERO	28/08/2018	Concejal Delegado Administración de la Ciudad
Firma 2 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	29/08/2018	Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d120f5eb69204d2cb80301303b3d2db7001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: RESOLUCIÓN Núm. Resolución: 2018/5691 - Fecha Resolución: 29/08/2018



El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
JOSE JUAN RODRIGUEZ GUERRERO	28/08/2018	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	29/08/2018
Concejal Delegado Administración de la Ciudad		Secretario General	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d120f5eb69204d2cb80301303b3d2db7001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: RESOLUCIÓN Núm. Resolución: 2018/5691 - Fecha Resolución: 29/08/2018



ACTA DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES PRESELECCIONADOS POR EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS TRABAJADORES SOCIALES.

Siendo las trece horas y treinta minutos del día veintisiete de Agosto de 2018, en la Oficina de Recursos Humanos, se reúnen los funcionarios que a continuación se indican – Presidente: Juan Francisco Iborra Rubio – Responsable de Servicios Sociales; Vocal: María Cruz Montoya Alarcón –Gestora de Recursos Humanos y actuando de Secretario Rafael Leopoldo Aguilera Martínez – Responsable de Relaciones Laborales- , para analizar y valorar las solicitudes presentadas por conducto de los aspirantes preseleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo en sendas ofertas genéricas señaladas con los números:

- 01/2018/25885, Ocupación 28241065. Programa de actualización de la renta de inserción social.
- 01/2018/26210. Ocupación 28241065. Implementación Programa plan estratégico local en zonas desfavorecidas.

Revisados los expedientes curriculares de los Aspirantes, atendiendo a la baremación establecida por el acuerdo municipal de fecha 6 y 13 de agosto de 2018 y en concordancia con los perfiles solicitados para sendos puestos de trabajo, y el informe cualificado evacuado por el Responsable de Servicios Sociales de fecha 27 de agosto, han obtenido mayor puntuación cuantitativa los siguientes Aspirantes:

1. María Evangelina Sánchez Morante. D-04178364T. Puesto de trabajo: Actualización de la Renta de Inserción Social. 4 meses de duración del contrato temporal de obra o servicio a jornada completa.
2. Lidia Vázquez Céspedes. D-45605108-H. Puesto de Trabajo: plan estratégico local en zonas desfavorecidas. 2 meses de duración del contrato temporal de obra o servicio a jornada completa.

Leída la misma y encontrándola conforme, se levanta la presente Acta en el lugar y fecha ut supra“ en un folio mecanografiado y numerado.

D. JUAN FRANCISCO IBORRA RUBIO, RESPONSABLE DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA),

INFORMA

QUE tras los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 6 y 13 de agosto de 2018 relativos a la aprobación de oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía para la contratación laboral temporal por obra o servicio para dos puestos de trabajadores/as sociales en las siguiente actuaciones: 1. Llevar a cabo el refuerzo de las competencias en materia de renta mínima de inserción social, y 2. Elaboración del Plan de Local para la implementación del Programa de Servicios Sociales "Estrategias Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas", con números de propuesta PRP2018/4005 y PRP2018/4071, respectivamente, dicho Centro Directivo ha remitido un listado de personas candidatas con las condiciones óptimas exigidas para el desempeño del citado puesto de trabajo.

Del examen y valoración de las capacidades y cualidades de estas personas, se establece el siguiente orden de prelación entre las mismas para la selección de quienes sean asignadas a los puestos ofertados:

CANDIDATO/A	PUNTUACION
1. M ^a EVANGELINA SÁNCHEZ MORANTE	11,25
2. LIDIA VAZQUEZ CESPEDES	7,75
3. CRISTINA PÉREZ QUILES	7,55
4. LORENA ALONSO MARTINEZ	5,30
5. ANA ISABEL GIL GARCIA	2,10

Es todo lo que tengo el honor de informar

En Roquetas de Mar, a 27 de agosto de 2018



Fdo. Juan Francisco Iborra Rubio,
Responsable de Servicios Sociales

INTERNO.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS